

JUNTA VECINAL DE OBREGÓN

CVE-2018-3634 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Obregón para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo:

ESTADO DE GASTOS	
DESCRIPCIÓN	2018
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.818,00
GASTOS FINANCIEROS	57,00
TOTAL PRESUPUESTO	6.875,00

ESTADO DE INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	2018
CANON	5.375,00
SUBVENCIONES AYUNT. VILLAESCUSA	1.500,00
TOTAL PRESUPUESTO	6.875,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Obregón, 16 de abril de 2018.

La presidenta,
Carlota Salcines Lavín.

2018/3634

CVE-2018-3634